

## POSADAS, 2 2 MAR 2018

**VISTO**: El Expediente S01:0004279/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 2216/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## **CONSIDERANDO:**

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$950.815,40, para financiar los gastos que demanden la aplicación del Convenio de Mejoras de educación técnico profesional dependiente de la Universidad Nacional de Misiones –Escuela Agrotécnica Eldorado.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 014/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Marzo de 2018.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral Nº 2216/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA № 005-18

HjF

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
VICE – RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
a/c Secretaría del Consejo Superior

Dr. JAVIER/GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones